

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*BUENOS AIRES, 1^o de octubre de 1991.-

VISTO el expediente S-1914/91

"OBARRIO, Felipe Daniel s/PERMANENCIA EN LA CATEGORIA", y

CONSIDERANDO:

1°) Que el doctor Felipe Daniel Obarrio, secretario de la Procuración General de la Nación, por los fundamentos vertidos a fs. 1, peticiona la inclusión en sus haberes del suplemento que en concepto de "permanencia en la categoría" prevé la ley 22.738, teniendo en cuenta su desempeño ininterrumpido en el cargo desde el 30/6/87, fecha en que fue designado en él interinamente .

2°) Que, según se consignó en la nota al Poder Ejecutivo que acompañó el proyecto de la ley 22.738, la citada bonificación se debe otorgar en razón de la permanencia durante un tiempo mínimo en una misma situación de revista.

3°) Que el doctor Obarrio fue designado como secretario interino el 30/6/87 y accedió al cargo en forma definitiva el 17/3/88, por lo que es razonable considerar que entre una y otra fecha se desempeñó en la misma categoría a los fines del plazo que exige la ley (art. 2°).

Además, si se tuviera en cuenta para el cómputo del período que genera el adicional la fecha de su designación efectiva -17/3/88- el interesado sólo habría estado en condiciones de percibirlo el 17/3/91, **despues de haberse desempeñado en la misma función -sin derecho a la permanencia- durante casi 4 años.**

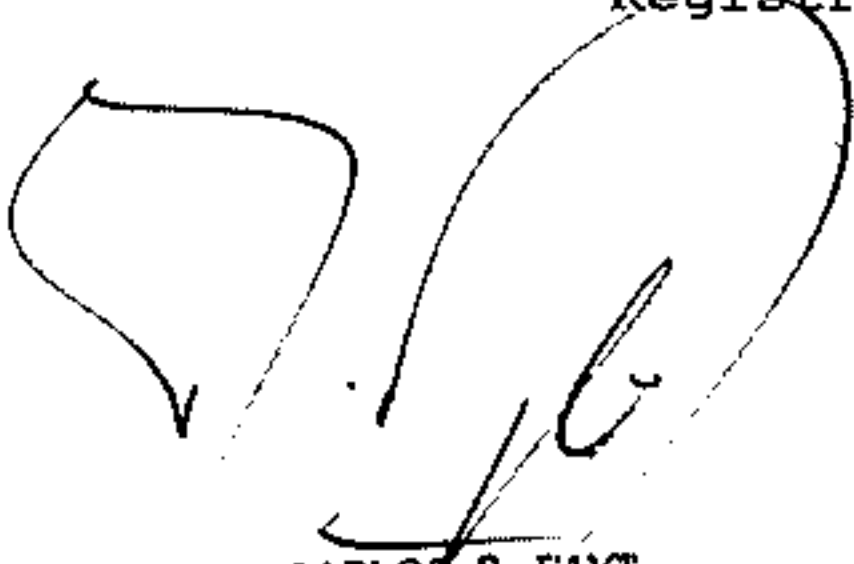
Por ello, aparecen configuradas a juicio del Tribunal, las circunstancias de excepción que dieron lugar al dictado de las resoluciones 510/89 y 1208/89 en los exptes. S-1024/89 "MAGRANER" Y S-1208/89 "CHARRO", cuya doctrina es aplicable al presente caso (ver fs. 2/3).

SE RESUELVE:

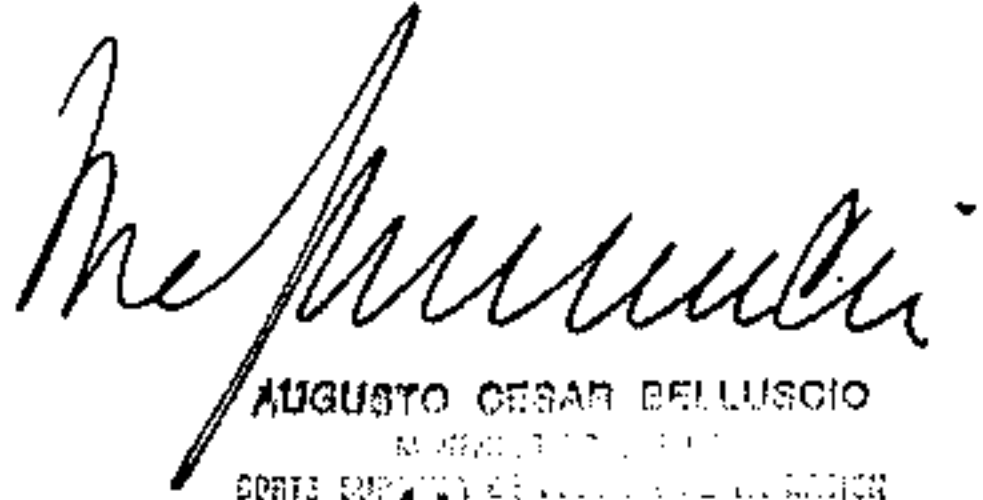
Remitir estas actuaciones a la Subsecretaría de Administración para que en el caso examinado compute el plazo fijado por el art. 2° de la ley 22.738, a

partir de la fecha de designación interina del señor secretario Dr. FELIPE DANIEL OBARRIO

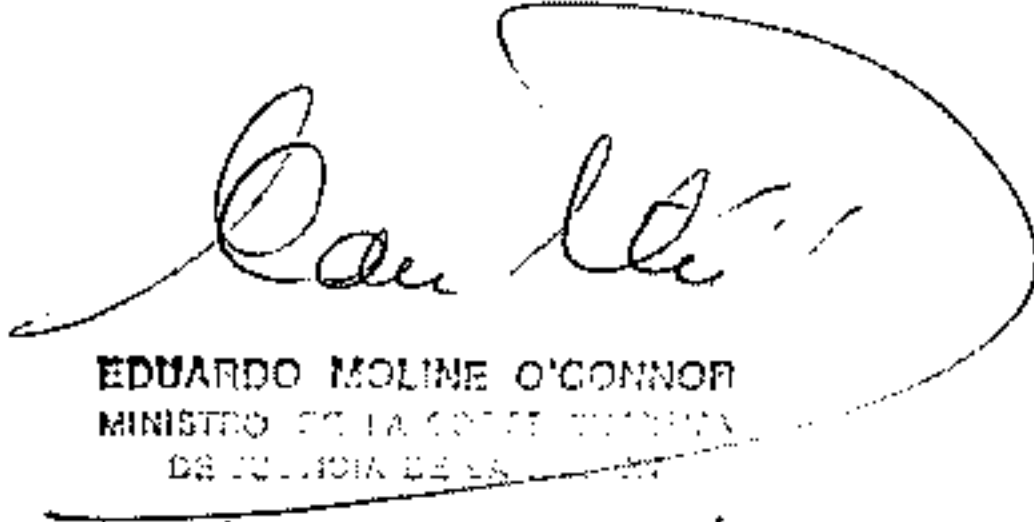
Regístrese y cúmplase.



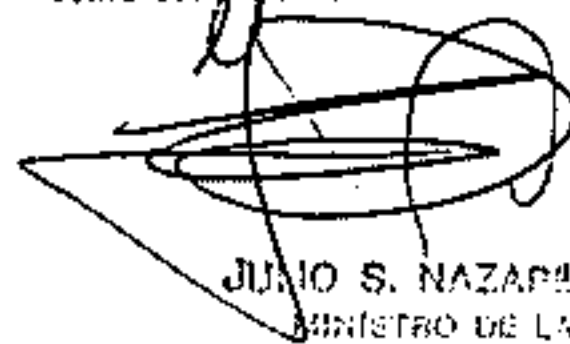
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



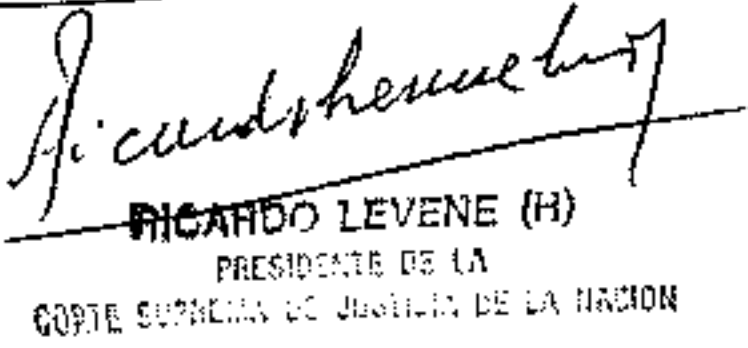
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION



JUNO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION